

El Correo Nacional.

Se suscribe en Madrid, en la librería de la viuda de Paz, calle Mayor; y en las Provincias, en las Administraciones de Correos.

LA REDACCION Y DEMAS OFICINAS DEL PERIODICO SE HALLAN SITUADAS EN LA CALLE DEL PRADO N. 27.—SE ADMITEN ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

N. 5.

MADRID, MARTES 20 DE FEBRERO DE 1838.

Noticias extranjeras.

ITALIA.

NÁPOLES 25 de enero.

Se ha confirmado plenamente la noticia de hallarse en cinta S. M. la Reina. También se sabe positivamente que el baron de Smucker, favorito de la reina madre, ha sido súbitamente desterrado, no por orden del rey, sino por disposición de su misma protectora. Parece que á las antiguas relaciones de confianza entre ambos, había reemplazado la discordia, y que á consecuencia de un vivo altercado, la reina madre rogó á su hijo el rey que hiciese salir de Nápoles inmediatamente al baron de Smucker.

(De La Presse.)

PALERMO 26 de enero.

Hemos recibido una carta de Palermo del 26 de enero que contiene pormenores muy interesantes sobre la actual situación de la Sicilia. He aquí uno de sus párrafos.

“¿Que podré yo decir sobre la desventurada Sicilia?... El descontento general ha llegado á su colmo. Se ha mandado por el gobierno practicar un desarme rigoroso en toda la isla, cuya medida se está actualmente ejecutando en Palermo con la mayor severidad. Esta circunstancia y la supresion de las compañías de seguridad hace que los ladrones pululen por todas partes. Varias cuadrillas que se han organizado en lo interior del país, infestan la campiña, y no hace mucho tiempo que atacaron el magnífico convento de benedictinos de San Martín, situado cerca de esta ciudad, en la cual se multiplican tambien los robos.

„Ninguna esperanza tenemos de ver algun alivio á nuestra desgraciada suert“. El desórden que hay en la magistratura es inmenso, con motivo de la nueva ley de promiscuidad que entorpece extraordinariamente todos los procedimientos. Esta ley y los últimos decretos del rey ha producido una completa paralización en nuestro comercio.

EL SOMBRERO DE LORD JOHN RUSSELL.—Una pobre muger acaba de presentarse al tribunal de policía de Londres pidiendo justicia sobre un hecho muy curioso. Segun refirió la misma al tribunal, habrá unos tres meses que pasando por una calle se encontró un sombrero, y recojiéndolo siguió su camino con él en la mano. Al llegar á Commercial-Road, se la acercó un agente de policía, se informó de como había venido á su poder aquel sombrero, y al examinarlo, vió que llevaba escrito en la parte interior el nombre de lord John Russell, en cuya consecuencia quiso el agente quitárselo; pero resistiéndose ella, la llevó á la cárcel. Al día siguiente, oídas por el juez las declaraciones del agente de policía y de la detenida, mandó que se pusiese á esta en libertad, y la prometió que se la devolvería el sombrero si su dueño no protesta.

Desde entonces se había presentado la pobre muger varias veces á la policía, reclamando el sombrero ó una indemnización por el arresto que inocentemente había sufrido; pero nada había podido conseguir, y ahora venia á implorar justicia.

El magistrado preguntó á la demandante si estaba segura de que el sombrero pertenecía á lord John Russell, y ella contestó en estos términos. “El día que yo encontré el sombrero había habido una comida ministerial en la fonda de West-India-Dock y lord John Russell fué uno de los convidados. Yo supongo que al retirarse lord John Russell, sacaría la cabeza por la portezuela de su coche y se le caería el sombrero; pero como es un lord, no quiso probablemente hacer parar el coche por un sombrero. este sin embargo vale á lo menos una guinea (unos 100 rs.) y si yo hubiese querido cedérselo al agente de policía por cinco chelines que me ofreció, no me hubiera visto en la cárcel. En verdad que es muy duro el haber yo sido víctima de semejante tiranía, porque encontré el sombrero de un lord. Tal vez aquella noche lord John Russell, había bebido licor en demasia, pues de lo contrario, hubiera hecho parar su coche para recoger el sombrero.”

Esta espresion causó mucha risa en el auditorio, y la muger continuó diciendo:

“Rianse Vds. cuanto quieran, señores, que no dejará por esto de ser verdad lo que yo digo. Los ministros no comen en la fonda sin beber mucho vino á postres: créanlo Vds., señores.”

El magistrado aplazó su fallo para el día siguiente, á fin de tomar informes mas exactos, y ver si el sombrero debía ó no devolverse á la muger.

Un anciano se presentó hace pocos días en la puerta de las Tullerías cubierta la cabeza con una gorra. “¡Atrás! le dice el centinela.—“¿Cómo es eso?” replicó aquel.—“Aquí no se puede entrar con gorra”—Paróse entonces el viejo y dijo señalando á las Tullerías: “En otro tiempo he vivido yo en aquella casa cuya entrada me vedáis: entonces nadie me decía que mi traje no era á propósito para entrar allí donde he hecho cosas algo mas serias que las que hoy día pasan en su recinto: ningún empeño tengo en volver á entrar en él, cumplid con vuestra consigna.”

El viejo de la gorra, que conservaba aun tanto orgullo en sus palabras, era un antiguo miembro de la Convencion.

Bellas artes.

CARACTERES DE UNA NUEVA REFORMA ARTISTICA.

PAGANISMO Y CRISTIANISMO.

Artículo primero.

Las bellas artes son hijas de la riqueza; son las compañeras de la ciencia y de la industria, y su reinado es la paz. Estas hermosuras que forman la delicia del genio, huyen del estruendo de los combates; y cuando las armas dejan de ser la representación del estado social de las naciones, vuelven ellas á aparecer, y con ellas los placeres de la vida formulados en la prosperidad del nuevo principio; porque cuando una revolucion política se efectúa, es porque una nueva sociedad que germina bajo el peso de otra antigua que se desmorona, rompe la capa doctrinal que la cubre, y se alza magestuosa y radiante, coronada con el iris de una nueva lumbrera, de una nueva idea, de nuevos sentimientos, de nuevas necesidades para el cuerpo social. Entonces las bellas artes renacen, y este renacimiento es la reali-

Guerra civil.

ARAGON.

(Del Novicio.)

FRAGA 15 de febrero

Muy señor mio: La villa de Cardona (Cataluña) se hallaba sitiada en estos últimos dias por casi toda la fuerza de la facción; á aquella heroica guarnicion escaseaban los víveres; pero se asegura haberles entrado dos buenos convoyes conducidos por el general Meer, lo que confirma que la canalla ha desistido de su temeraria empresa. Se corren voces de que la acción que se ha tenido en dicho punto ha sido encarnizada, mas hasta la fecha nada se ha podido traslucir.

Tambien hay probabilidad de que en breve se establezca en dicho principado una columna respetable, ya para escoltar los correos, ya para el auxilio de todo transeunte, ya para cuanto convenga, pagando para objeto tan grandioso los cuatro duros por caballerías de tiro que exigian los caribes.

Cataluña existe en el estado deplorable de miseria, de cuyas desgracias disfrutan ya los demas pueblos de la nación, sin que quede duda están giñiendo por el logro de la paz, mirando con suma impaciencia toda ciudadanía de prendas morales la apatía con que se atiende por nuestros representantes á los clamores generales relativos á conseguir aquel iris y anhelado fruto para permanecer tranquilos en sus hogares. Para que se hubiera conseguido tan laudable objeto prontamente, solo se habia de haber dado facultades en los poderes de los señores diputados para tratar exclusivamente de la conclusion de la guerra, y proporcionar recursos, dejando de dictar leyes que jamas se llevarán dedidamente á su puro y legal efecto, pues en el día, y aun anteriormente las que siempre tienen su fuerza y vigor, son las de sumisión á las autoridades y l's leyes; de lo que tenemos miles de ejemplares.—B. S. M.—El F. de la línea del Segre.

(Del Novicio.)

ZARAGOZA 17 de febrero.

El comandante de armas de Samper de Calanda en comunicación de antes de ayer manifiesta: que noticioso de que los cinco ladrones que habían robado en el camino de Alcañiz á seis carros, se hallaban en una masada en el término de aquella ciudad, dispuso saliesen en su persecucion los Nacionales de infantería y caballería, quienes no obstante hallarse la facción mandada por el rebelde Espinarr en Castelseras, se ofrecieron voluntariamente á ir en su busca al mando del patriota D. Ildefonso Sevill, y estando tomando las disposiciones convenientes sobre el parage indicado, vieron salir á tres de los ladrones huyendo, los que despues de una obstinada resistencia fueron víctimas de su temeridad, sin haber ocurrido la menor desgracia por nuestra parte, ocupándose sus armas y rescatando diversos efectos de los que habían robado, los cuales fueron trasladados á Samper para devolverlos á sus dueños. Recomendamos la decision y valentía de tan beneméritos defensores de la libertad.

CASTILLA.

(Correspondencia.)

SANTANDER 13 de febrero

Se ha concluido en esta provincia la requisa de caballos. Se trabaja con actividad para completar la última quinta, que aunque terminada hace mucho tiempo, no se ha podido entregar en la caja de quintos el total de hombres repartidos, porque algunos pueblos carecen de mozos. Este país es muy propenso á la emigracion, y la guerra ha contribuido á aumentarla sobremanera; de modo que en muchas aldeas no se halla un jóven útil para las armas.

Sin embargo, se ha celebrado el sorteo para la formacion de un batallon de M. N. movilizada y la mayor parte de los ayuntamientos han entregado ya su contingente. Creo que sea imposible á esta pobre, pequeña y exhausta provincia mantener tanta fuerza; segun tengo entendido la ha reducido la diputacion provincial á 300 hombres: aun asi me parece que habrá grandes dificultades para sostenerla, si como es de suponer no se disuelven los titulados tercios de francos creados por la misma diputacion, y de los que, bien regidos y organizados, deben esperarse servicios de importancia.

El provincial de Alcazar de San Juan se ha distribuido entre las plazas de Portugalete y Castro-Urdiales, que á lo que he podido entender se piensan poner en un estado de defensa mas que regular. Nuestro activo comandante general ha salido para la última.

El estado político de la provincia, aunque malo, no es tanto como debia esperarse del abandono en que se la tiene desde el principio de la guerra; en cuanto al militar, se ha logrado un buen gefe (que es mucho lograr, principalmente si se atiende á que por lo comun hemos estado sin él) pero sin fuerzas que mandar; y en lo económico y administra-

cion de la idea religiosa y política escrita en las formas de la arquitectura, y en los caracteres de la literatura: el templo y la prensa; el culto y el pensamiento. Este principio es constante, y la historia de los pasados tiempos nos presenta una época perfectamente análoga á nuestra época moderna europea. Solo cuando las artes no fueran el refinamiento engalanado de las exigencias sociales representadas por el movimiento industrial; solo cuando estas seductoras invenciones del ingenio humano pudiesen subsistir en una individualidad perfecta, con su independencia y su fantasia, sin plegarse jamas á la impresion de la razon y el pensamiento, empeñadas siempre en la investigacion y en su lucha contra el misterio, podrian en la historia de su renacimiento ó decadencia no seguir la huella del principio político y religioso; pero esto en el lenguaje de la experiencia es una utopia, un imposible. Aquella época análoga á la nuestra es la fase que une el paganismo al cristianismo; último producto de las tres filosofías, griega, romana y alejandrina. Y obsérvese como siendo la lengua de los pueblos la razon de todas las cosas, las mismas palabras han servido para caracterizar dos fenómenos homogéneos: con los nombres de *renacimiento* y *decadencia* se citan igualmente la edad afortunada de Pericles y de Augusto, y los siglos de Leon X y de Luis XIV.

tivo se encuentra el país en el desórden y abatimiento consiguientes á la falta de proteccion del gobierno y al vandalismo que ejercen los enemigos semi-dueños de la parte oriental.

ESTREMADURA.

(Del Boletín oficial.)

CACERES 10 de febrero.

El coronel comandante de la línea de Guadalupe da parte al capitán general de la provincia con fecha 1.º del corriente desde Mohedas, de haber salido la mañana anterior de Alía, y que pasando por el puerto de San Vicente llegó á Mohedas á las cuatro de la tarde donde se hallaba una partida de facciosos de á caballo, capitaneada por el cabecilla Santiago Puentes, la que fue arrollada completamente por 20 caballos de la guerrilla de dicho coronel al mando del alferoz del 5.º ligeros don Agustín Bartolo, quedando muerto el mencionado cabecilla y cuatro mas de sus compañeros, entre ellos el titulado Pepe el Valenciano, bien conocido en el país por sus hechos y maldades y cogiéndoles cinco caballos con sus armas, monturas y otros efectos, entró los cuales se halla una cartera con bastante correspondencia de todos los cabecillas de Extremadura y algunas reales órdenes y oficios que habían interceptado.

Añade que los cabecillas Sanchez, Pulido, el Francés y otros, con el resto de su facción dispersa, se hallaban el 31 en Sevilleja y que el día 1.º marchaba sobre ellos para ver si aguardaban y destruirlos para siempre, por lo que pernoctaba en Mohedas para seguir al día siguiente á Peraleda de Garvin y al Castañar de Ibor y Guadalupe, donde pensaba estar el 3 del corriente.

ANDALUCIA.

(Del Boletín Oficial.)

GRANADA 10 de febrero.

Ha llegado á esta capital el Sr. D. Ignacio Lopez Pinto, coronel de artillería y gefe político de la provincia de Málaga. Sabemos que este distinguido patriota luego que supo la invasion de los facciosos en las Andalucías, á pesar de hallarse disfrutando de real licencia por el mal estado de su salud, ofreció sus servicios á nuestro capitán general, quien aprovechándose de tan oportuno celo, ereyó podria prestarlos en esta plaza si los enemigos intentasen atacarla.

(Del Tiempo.)

CADIZ 7 de febrero.

En la casa, y bajo la presidencia de la escoltísima diputacion provincial, se ha celebrado en la noche de ayer una reunion numerosa, á que concurrieron diferentes personas de la Milicia nacional y del vecindario con el fin de discutir y arreglar un proyecto para la formacion de las compañías de escopeteros que han de ayudar á los cuerpos de la Milicia ciudadana en el penoso servicio que hoy prestan.

CORDOBA 11 de febrero.

Segun una comunicacion del gefe político de Jaen, recibida ayer tarde, nuestras tropas hicieron alto en Quesada. á resultados de haber sabido que Cabrera se habia unido en Cazorla con D. Basilio, y los restos de la facción á Tallada. Esta noticia causó nua impresion desagradable; pero anoche se desmintió completamente en referencia á comunicaciones posteriores del general Narvaez.

La columna de esta provincia al mando del Brigadier Calzada, continuaba en Mengibra, no sabemos con que objeto.

La pérdida total de los facciosos de la accion del 5 parece que se eleva á mas de 1,000 hombres entre muertos, heridos, prisioneros, pasados y dispersos. De estos últimos dicen que se están presentando muchos.

En el número de los prisioneros se cuentan un gefe y doce oficiales.

Una partida de nacionales de Daimiel cargó lá tarde del 10 en las cercanías del mismo pueblo á un grupo faccioso, del que murieron cinco individuos y fue uno hecho prisionero.

El comandante general de Ciudad Real con la columna de su mando se hallaba el 11 en Brazatoral.

(Del Novicio.)

Dicen de Santander que los facciosos Soroa y Camorrilla siguen presos en la cárcel pública, y el oficial de la guardia de santa Clara, Almandoz, preso é incomunicado en San Francisco, á quienes respectivamente se sigue la causa con actividad. Dividida y poco acorde la opinion en

Cerca de 400 años antes de Jesucristo, un hombre hizo estremecer el edificio pagano que ya comenzaba á desnivelarse. Presintió Sócrates la unidad de Dios; sus ojos desconocieron las falsas deidades del Olimpo, y su pensamiento adivinó una verdad y una primera existencia poderosa y perfecta sobre las creaciones de la fábula: este relámpago de genio descargó sobre la frente del revelador, y el veneno fue la recompensa de aquella sublime idea. Este fue el protestantismo de aquella época. Sócrates es el Lutero de la Grecia; Sócrates y Lutero completaron una obra análoga al protestar el uno contra la multiplicidad con la unidad, y el otro contra el catolicismo con la libertad.

La reaccion antipagana se extendió como una inundacion: la víspera de la salida de Alcibiades para Sicilia, amanecieron destrozados todos los hermes de Atenas, y se atribuyó esta impiedad á uno de los discípulos de Sócrates. El mismo Aristófanes al atacar la irreligiosidad del maestro, se burla de los dioses Hércules, Baco y Júpiter. Eurípides hace otro tanto, y la filosofía continúa en todos sentidos la crítica del dogma teológico. Platon, discípulo de Sócrates, embebido en el pitagorismo y en los sistemas que habia estudiado en el Egipto, y su discípulo Aristóteles llevan mas adelante la revolucion de la inteligencia, y entronizan en el mundo pagano el método analítico y disolven-

cuanto al verdadero motivo que dió lugar á la prision de los mismos, algunos que particularmente conocen á este último, y por los precedentes que á su favor tiene, pretenden persuadir, sin atribuirle confabulaciones de ninguna especie, con aquellos, que un exceso de bondad unido á cierta embriaguez le hizo abandonar el cuerpo de guardia y acompañar simplemente por via de paseo á Soroa y Camorrilla, aunque por un acto de condescendencia que siempre es reprehensible.

Dicen tambien que el día 11 habia llegado á aquella ciudad el general de marina el señor Morales, que va á reemplazar en el mando de nuestras fuerzas marinas en aquella costa al que es hoy ministro del mismo ramo.

Con fecha del 13 escriben del mismo punto que la gaceta facciosa de Oñate da aun mas importancia que la nuestra á la victoria obtenida por nuestras valientes tropas el día 30 en las inmediaciones de Balmaseda.

Con fecha 8 del corriente escriben de Durango lo que sigue:

“Ayer recibimos aqui un grandísimo desengaño con el tránsito del rey: sin absolutamente detenerse ni un solo momento, pasó de largo á Eibar donde se apeó á mediodía y descansó la noche en casa del indiano Zumaran, y desde allí se ha dirigido esta mañana á Azcoitia con toda su comitiva. En Eibar se ha manifestado bastante afable y ha visitado á las monjas del convento que hay á la salida para Elgoibar, y como no ha visitado á los del camino hacia Ermun, ha dejado entre unas y otras ciertos celos espirituales.

La tarde del 6 llegó á buena hora á Zornoza, se apeó en casa de D. Leon Jáuregui; allí pasó la noche distrayéndose algun rato al parecer de su profunda melancolía: por la mañana rezó el oficio parvo segun costumbre, acompañado por el vicario de Ugarte Arakil, uno de los muchos clérigos navarros de los de jarro de vino cubierto con la epaeta, y que apenas saben leer; luego oyó tres misas, haciendo de acólito el duque de Granada de Eyzá; almorzó en seguida y montó á caballo despues de haber dado en público á besar su mano á Jáuregui y su esposa puestos de hinojos; de modo que claramente se ha conocido que no ha querido hacer alto en Durango, y no es facil descifrar este misterio.

El boletín oficial ha anunciado una accion conseguida por Guergué, en que habia batido á parte del ejército en el valle de Mena, y que habia tomado por asalto á Balmaseda, perdiendo Espartero 4,000 hombres entre muertos y heridos, y 400 prisioneros. Las autoridades hábiles en divulgar tales patrañas hicieron repicar las campanas en todas partes por tales triunfos. A nadie era dado dudar en público si no queria ser castigado con rigor; sin embargo, la vista de 600 á 700 heridos agolpados en los hospitales del interior y la dolorosa y verdadera relacion de estos infelices, pugnaba contra la celebrada victoria; y por último, la precipitada marcha del rey ha desengañado á muchos ilusos.

Ayer quedó la corte en Eibar sin avanzar á Azcoitia como tenia proyectado, que sin duda sería efecto del golpe recibido por la parte de Navarra y que ya sabrá V.

Escriben de Bilbao con fecha del 6, que los batallones alaveses que estaban en Lasa han bajado á Orduña; los castellanos son los que únicamente han quedado con don Carlos por estas inmediaciones, porque otros dos batallones provincianos marcharon hace tres dias para Guipúzcoa, á consecuencia, sin duda, del movimiento practicado por O'Don-ll sobre Orio y Andoain.

Añaden que se habia efectuado el cange de 105 soldados que vinieron como siempre, desnudos, hambrientos, miserables, esqueletos ambulantes. Tambien fueron cangeados dos nacionales.

Con la misma fecha y á última hora dicen: que acababa de pasar el Pretendiente por los dos caminos (un cuarto de legua de Bilbao) hacia Galdacano, y que esta novedad daba algun peso al rumor que tambien corria de que Espartero pensaba fortificar á Orduña.

Con fecha del 10 escriben: que D. Carlos se dirigia segun todas las probabilidades á Azpeitia, y no á Estella como se decia. Añaden que en aquella mañana habían cojido los facciosos por sorpresa seis soldados nuestros en el puente nuevo al tiempo de establecer las avanzadas, habiendo sido muerto en esta escaramuza un capitán faccioso.

Escriben tambien que debe llegar en breve á aquella ria un bergantin francés para estacionarse en ella, y que nuestras tropas, despues de haber abandonado á Balmaseda, estan fortificando varios pueblos del valle de Mena.

Escriben de Cerbera el 8 que nada se sabe positivamente del paradero de nuestras brigadas, solo si se sabe que el Excmo. Sr. capitán general ha entrado el convoy en Cardona á pesar de la resistencia que intentaron hacerle las facciones reunidas; pero fueron batidas en término que alentrar los dispersos en Verga hubo tal desorden que robaban á los que huian despavoridos, temiendo llegaran las chispas hasta allá.

Al regreso de Cardona se llevó un convoy de sal á Manresa, valiéndose de los mismos bajages que condujeron el de víveres y municiones á Cardona.

Tambien se asegura haber quedado fortificado el pueblo de Suria sin duda con el objeto de facilitar el paso de convoyes: poco gusta á los facciosos semejantes preparativos.

El 15 á las siete de la mañana salió de Getafe con destino al Tajo la columna de caballería de nacionales movilizadas de aquel punto al mando de su segundo comandante don Miguel Carrasco.

te de la experimentacion, del mismo modo que Bacon en la Europamoderna. Y por una coincidencia extraña vemos á Platon aconsejando á *Dionisio el viejo* la misma mision que Machiavelo confia al príncipe.

Entretanto Felipe el Macedon y su hijo efectuaban la transformacion política de la república griega, y Alejandro al estenderse sobre el Asia, preparaba ignorante por medio de la union entre la Grecia y el Oriente esa combinacion mista de la filosofía alejandrina de donde los cristianos tomaron los elementos de su dogma. No busquemos ya mas en la Grecia el movimiento histórico.

El imperio romano acaba de absorver todo el imperio de Alejandro; porque un principio general de disolucion prepara la caida de la sociedad griega, y Roma se alza sobre sus escombros despues de recibir de ella su civilizacion, sus artes, su literatura, su lengua, y muchos de los mismos gérmenes de disolucion. Caton se suicida al entrever la pérdida de la república; y despues César, imitando á Alejandro dispone para el embrion cristiano un lecho sobre el pavimento de sus dioses. Finalmente, la batalla de Actium pone la soberanía en las sienes de Augusto, y entonces fue cuando el hermoso cisne de Leda entonó el armonioso canto de su muerte. Virgilio hace la epopeya de las tradiciones; Tácito esculpe la historia contemporánea; Horacio, Tibulo, Propercio, Catulo y

Escriben de Vitoria con fecha del 15 que había corrido allí la voz de que Villareal había sido llamado por el Pretendiente para tomar el mando de las fuerzas faciosas, pero no es cierto. Estaba destruido en Eugui (en Navarra) y no creyéndose allí seguro, ha pedido se le destine otro punto, y en efecto, S. M. solvática le ha señalado á Guernica: los faciosos del país y aun los pueblos están descontentísimos p'que todos los gefes de las provincias se hallan fuera de fuego, y en gran candelero los castellanos ó ojaltareros.

Añaden que el general en jefe estaba el 12 en Logroño y según cartas al día siguiente debía emprender algún movimiento hacia el interior de Navarra al frente de 16,000 infantes y 1,000 caballos.

Reflexiones sobre la derrota de D. Basilio entre Ubeda y Baeza.

(Del Boletín oficial de Málaga.)

El público ha visto por las comunicaciones que insertamos en la parte oficial, la derrota que acaba de sufrir en los campos de Ubeda y Baeza la facción de Basilio; esa facción que ha recorrido á Castilla la Vieja y la Mancha casi sin tropiezo en un obstáculo. Las valientes tropas que la persiguieron desde su salida de las provincias rebeldes, no han tenido la dicha de medir con ella sus armas sino á los ocho días de haberse conferido su mando al vencedor de Arcos, y cabalmente en el territorio de la leal Andalucía. No somos agoreros ni parciales; pero no podemos menos de hallar en el concurso de estas dos circunstancias reunidas la explicación natural, el principal motivo de haberse enteramente mudado el sesgo de las operaciones militares á que aludimos, precisamente cuando ya todo el mundo presagiaba con dolor que D. Basilio se correría á Murcia y aun á Valencia sin ser alcanzado ni batido. Sin presumir de inteligentes, podemos formar este juicio, al considerar que en la inmensa extensión del país descubierto y llano que hasta aquí ha vagado la facción, practicando largas contramarchas, y con la mitad de la fuerza que ahora tenía, no ha ocurrido ningún hecho de armas de alguna entidad; prueba de que el espíritu de ese país no le era tan hostil que le impidiese recibir exactas y oportunas noticias de los movimientos de nuestras tropas, y de que en el liberal distrito de Jaén ha acontecido lo contrario, y prueba también de que apenas se confirió el mando al general Narváez y al brigadier Pardiñas, y aun antes de que el primero pudiese dirigir personalmente lo material de las operaciones, adquirieron estas una gran actividad, un impulso certero y decisivo.

El escuadrón franco de la Constitución, cuya organización y estado brillante en que se encuentra se debe al general Palarea, y la bizarra caballería de Borbon, lograron la suerte de tomar la iniciativa del ataque; y este hecho, entre otros muchos que no nos permite apuntar la urgencia con que escribimos el presente artículo, demuestra la previsión, acierto y celeridad con que nuestro capitán general, aun postrado en cama y abrumado de las atenciones políticas que hoy le rodean, así como el activo y bizarro comandante general interior de Jaén D. Atanasio Aleson, supieron dictar en todo el distrito, y especialmente en aquella provincia, medidas militares de la mayor oportunidad y efecto.

No solo la tranquilidad pública; no solo el orden material han subsistido inalterables en esta capital, sino que todos sus habitantes han disfrutado, en medio del conflicto de las pasadas circunstancias, el mismo sosiego moral, la misma sólida confianza que en los tiempos mas tranquilos. Todo se ha debido á la incesante vigilancia de nuestra primera autoridad, á su manera justa, franca y discreta de gobernar, á la publicidad también que ha dado á cuantos partes y noticias llegaban del teatro de la guerra y no podía temerse que afectasen al secreto y buen éxito de las operaciones. ¡Qué contraste con lo que vimos y pasó por nosotros durante la invasión de Gómez!

Ahora solo nos resta que el infatigable, el bravo Narváez coja los frutos de esa importante victoria, en gran parte debida, en nuestra humilde opinión y aun en la de varias personas que escriben del teatro de las operaciones, al prestigio de su nombre, á la vehemente actividad de las determinaciones tomadas, y al valor y decisión de las tropas. ¡Llor al héroe de Arcos y á las autoridades superiores de Andalucía! ¡Llor á los generales Senz y Pardiñas, que han tenido la fortuna de mandar nuestras tropas en tan solemne ocasión! ¡Llor á los sufridos y bizarros soldados de las divisiones del Norte, Castilla la Vieja, la Mancha y Jaén.

El gozo y la efusión de nuestro entusiasmo no nos permiten continuar. En este momento estamos oyendo el alegre y bullicioso sonido de las campanas de la población, que saludan á los vencedores, y publican su insigne triunfo. Las calles están colgadas, por la noche habrá iluminación general, y un júbilo y alegría extraordinaria se notan en todos los habitantes.

Son las cuatro y media de la tarde, y el cañon de la corbeta de guerra francesa surta en nuestro puerto está saludando el triunfo nacional.

DISCIPLINA MILITAR.

RECLAMACION.

Damos cabida al siguiente documento, copia del que ha dirigido al general en jefe del ejército del Centro el gefe que la suscribe, en lo que en nuestro concepto da una alta prueba de su recta inteligencia de los derechos de su profesion.

Regimiento infantería voluntarios de Navarra 6.º ligero.—Excmo. Sr.—Al Excmo. Sr. general en jefe digo con esta fecha lo que copio:

“Con sorpresa he visto en el diario *Constitucional* de Zaragoza del 6 del corriente inserto un parte remitido al señor 2.º cabo por un gefe que se halló á mis órdenes el 31 del pasado, cuando á la inmediación de esta ciudad fue batido el cabecilla. Cabañero por fuerzas muy inferiores de mi mando. La informalidad y contradicción que obran en dicho parte en que el autor mismo me cita como comandante de toda la columna, dispensa-

dome alabanzas como tal, debió chocar á todos, y no llegar el caso de publicar una muestra de desorden é indisciplina. Debí notarse luego que aquella relación no era concebida en los términos propios para ser dirigida á la inspección del arma, como quiere indicar su autor, si no un parte formal de una acción que solo puede dar quien la manda.”

“Prescindiendo de lo exacto ó inexacto de aquel documento. Como único juez competente de los méritos contrados por los nuestros en aquella ocasión, he dado el parte que debía, haciendo justicia á todos, pues claro es que en terreno sumamente quebrado, donde no hay un llano de veinte pasos, la infantería debió tralajar tanto, que sin ella la caballería no hubiera podido ni debido salir de aquí en aquella dirección, ni menos batir al enemigo. Al paso de celebrar yo mas que nadie la brillantez de estos escuadrones, que tanto honor hacen al excelentísimo señor inspector de caballería, cómo era posible dejar de alabar la heroica conducta de las compañías de infantería que batieron á triples fuerzas, y particularmente las del 6.º ligero, nombrando á sus intrépidos oficiales, que escitaron la admiración de los mismos enemigos en términos de declarar su gefe (según la relación de un pasado) que aun cuando aquellos cayesen en sus manos nunca seria capaz de afusilar á hombres tan valientes.”

“Por mi parte no creo poseer las relevantes prendas que me supone el mismo comandante Foxá, pero en cuatro años continuos de hacer la guerra he aprendido, que el mando militar no admite división de autoridad ni de responsabilidad. Si yo hubiera perdido aquella acción seria el responsable, si la gané espero que en premio recaiga un acto de justicia sobre la indicada falta del comandante Foxá sin lo cual no me seria posible volver á mandar ninguna fuerza en lo sucesivo.”

“La superior ilustración, y notoria justificación de V. E. me persuaden aprobar y apoyará esta reclamación que elevo á sus manos.”

Atendidas las largas é inciertas comunicaciones con el cuartel general de este ejército, y la necesidad de dar una satisfacción á muchos valientes defensores del trono y la Constitución, que estan justamente resentidos de dicho parte ilegal, he debido dirigir á V. E. esta exposición para que la suprema autoridad pueda resolver cuanto antes lo mas conveniente. Dios guarde á V. E. muchos años. Teruel 10 de febrero de 1838.—Excmo. Señor.—El coronel teniente coronel mayor.

CARLOS OXSO LIN ONEILL.

Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Correspondencia de provincias.

ANDALUCIA.

(Correspondencia.)

GRANADA 10 de febrero.

Fuerte y acalorado debate medió dias pasados en la diputación provincial, en el que lucharon vigorosamente los dos partidos políticos que la componen. Versaba la disputa sobre la cuestion electoral, con motivo de las nuevas elecciones que es fuerza ejecutar, á fin de llenar el vacío que han dejado la renuncia de algunos señores elegidos anteriormente diputados, y la subida al ministerio de D. Francisco de Paula Castro. Pronuncióse desde luego la mayoría, animada de sentimientos de justicia, en union con el Sr. Escalante, presidente, en favor de una designación de distritos diferente de la combinación, ma' á todas luces, de la anterior diputación. Esta última en manera alguna satisfizo las condiciones por la ley exigidas, pues cióse mas en aquella sazón en proporcionar el triunfo de los suyos, designándose cabezas de distritos á pueblos escéntricos, pero donde habia esperanzas de triunfar, que de llenar el objeto primordial que exijia la razon y la conveniencia, á saber: la comodidad de los ciudadanos llamados por la ley á depositar su voto en la urna. Resultó de aquí lo que se apetecía, que fue privar de una gran parte de electores de emitir su sufragio. Ni era posible que aconteciese de otro modo. Nosotros, poco avezados en esta clase de combates, somos peregrinos en el uso de los derechos políticos: agréguese á esa incuria social entorpecimientos materiales, y estará desierto el distrito el día de elecciones; porque no á todos les es dado descuidar por tres ó cuatro dias sus negocios privados, y andar siete ú ocho leguas para ir á dar un voto.

Vencieron, pues, estas razones defendidas enérgicamente por el Sr. Escalante, y solo un individuo estuvo por no alterar en lo mas mínimo la obra de la anterior diputación. Ampliése ademas el número de distritos, que eran 18, hasta 30, para facilitar así mas y mas las operaciones. También se ha declarado que se formen nuevas listas, sirviendo de base las antiguas, y oyéndose cuantas reclamaciones sean presentadas en cualquier sentido. Fácil es adivinar que de este modo resultará necesariamente la verdadera espresion de la provincia, y no una mentira.

transfiguración que sepultó el antiguo mundo pagano. Tal fue, es y será la consecuencia de la lógica divina á que el mundo físico está sujeto. Cuando un ser ha perdido toda su vitalidad, sus elementos se descomponen analíticamente para crear la existencia de nuevos seres. Ley de todo lo que existe; movimiento eterno de acción y de reacción; de composición y transformación.

Consideremos ahora el arte en todo este periodo que hemos abrazado, y asistiremos á un magnífico panorama cuyos dos términos extremos se hallan representados por el Partenon de Atenas y la santa Sofía de Constantinopla; por el templo griego, última obra del paganismo, y la iglesia bizantina, primera espresion formulada del templo cristiano. Y nótese de paso cuán cierto es que en las épocas del fanatismo religioso el arte no existe por sí mismo, con su propio sér, con su propia individualidad; porque el arte en estas épocas es el culto mismo, es la mas alta manifestación de Dios, es el Verbo infinito; es la arquitectura, templo ó iglesia, con sus mil signos poéticos, con sus sacrificios ó sus fiestas, con sus cantos y sus perfumes que suben solemnemente al cielo, con sus símbolos y sus colores que dicen la existencia del Sér Supremo; Júpiter ó el Padre Eterno; la voz del oráculo, ó el *Hosanna* del sacerdote. Cuando la religion desaparece, el arte se cambia y aparece

Si las segundas elecciones verificadas aqui fueron tan favorables á las distinguidas capacidades que hoy pertenecen al Congreso, atribuirse debe tan brillante éxito al prestigio de que goza en el país y al purísimo entusiasmo con que oye la juventud granadina el glorioso nombre del esclarecido Martínez de la Rosa, del invencible Narváez, del duque de Gor, y de los entusiastas jóvenes Castro y Egaña, que si no el triunfo hubiera sido cabal para las nulidades y reputaciones de campanario, propuestas por cierto partido, á quien le faltan hombres que presentar en la provincia.

Con los elementos, pues, existentes hoy dia, podrá manifestarse la opinion pública tal como existe y sin violencia, y forzosamente han de salir gananciosos en la lid que va á empeñarse, los hombres del orden y de la legalidad. Nada hay resuelto todavía sobre candidatos; pero iremos enterando á Vds. sucesivamente de todo lo que se adelante en asunto tan curioso al par que interesante.

CORDOBA 11 de febrero.

Hace ya cuatro dias que no cesa de llover. Se teme una inundación del Guadalquivir.

La provincia continúa en la mas completa tranquilidad, y aun en los momentos de crisis no se han notado síntomas alarmantes. Esto se debe al recuerdo de los males que causó la invasión de Gómez y cuantos le comprometieron. No hay mal que por bien no venga.

Actos del Gobierno.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real órden.

Habiendo acreditado la experiencia las dificultades que se presentan para hacer llegar oportunamente á las tropas el vestuario y equipo que para las mismas se construye y deposita en esta corte, ademas del considerable gasto que por precisión ocasiona el trasportarle; y deseando S. M. la Real Gobernadora dictar una providencia que al paso que sea capaz por sí sola de remediar tamaño mal, sirva tambien para fomentar la industria de muchas provincias del reino con notable ventaja de sus fábricas y alivio de las familias menesterosas; ha tenido á bien resolver que en lo sucesivo para las contratas que se hayan de celebrar á fin de surtir á los ejércitos de vestuario y equipo, sin exceptuar la mandada subastar en 4 del actual para construir los 40,000 juegos de vestuario y demas, cuide V. S. se subaste, construya y entregue una parte proporcionada de las prendas en alguna de las ciudades principales Barcelona, Valencia, Burgos, Vitoria, Pamplona, Zaragoza y otras que puedan ofrecer ventajas al efecto, con lo que se conseguirán los objetos indicados y aun probablemente mayor baratura en el coste de las indicadas prendas, sin perjuicio de que en esta capital de la monarquía se contraten y construyan siempre como hasta aqui las que V. S. juzgue oportuno. De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1838.—CARRATALA.—Sr. intendente general militar.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 19 de febrero.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Los señores Caballero, Martínez del Peral, Itúgo, Scireix, Moure, Burriel, Garrido, Calvate, Izardí, Chacon, Ceballos, Perez de Rivas, San Miguel, Roda, Rodríguez Vera, Cabrera, Gallardo (D. Bartolomé), Marín Tauste, Fernandez Gallardo, Montoya, Huelves, Madoz y Cantero pidieron constase en el acta su voto contrario á lo que resolvió el Congreso sobre que no fuese votación nominal la del voto de gracias que en la última sesión se dió á los señores que en la misma dejaron de formar parte de la mesa. Así lo acordó el Congreso.

Dióse cuenta del nombramiento que habian hecho las secciones de seis respectivos presidentes, vice presidentes, secretarios y vice-secretarios, que era el siguiente:

PRIMERA SECCION. Señores duque de Gor, duque de Veaguas, Balsa y Roda.

TERCERA. Conde de Toreno, Calderon Collantes, Mayans y Vitoria.

CUARTA. Mata Vigil, Valladares, Villaverde y Martí.

QUINTA. Argüelles, Colomo, Cívico y Ovejero.

SESTA. Zumalacarrégui, Villalva, Gispert y Sierra Pambley.

SETIMA. Martínez de la Rosa, Rivaherrera, Puche y Muro.

El señor secretario FONTAN manifestó que los señores que componian la segunda sección no habian pasado nota á la secretaria del nombramiento que habian hecho.

Se determinó quedará sobre la mesa un dictamen de la comision de legislación acerca de la dispensa de ley que solicitaba D. Pedro María Morcillo, cursante en leyes; la comision proponia que este expediente pasara al gobierno, que era quien estaba facultado para conceder estas dispensas, para que adoptara la resolución que le pareciese mas conveniente en el particular.

El Sr. conde de las NAVAS: Señor presidente, pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Con qué objeto?

El Sr. conde de las NAVAS: Con el de rogar á V. S. tenga la bondad de hacer saber al señor ministro de la guerra se sirva presentarse en este lugar para sufrir una interpelación: sufrir se puede decir, venir á satisfacer la exigencia de un diputado de la nación, y desearia que á S. E. acompañase el señor ministro de marina; diré para qué: con el fin de que puedan venir prevenidos. Al señor ministro de la guerra pienso interpellarle respecto de una órden que ha sa-

lido de su ministerio, ó de un dependiente de su ministerio, ó de uno de sus subordinados, de un capitán general, por la cual se ha disuelto un cuerpo de Milicia nacional de una provincia del reino. Me al'graria que le acompañase tambien á S. E. el señor ministro de la gobernación, porque tendré que decir algo á S. S. sobre el particular.

Al señor ministro de marina para saber el estado que tienen ciertas fuerzas sutiles de los enemigos, y qué medidas ha adoptado para su disolución. Creo, señor presidente, que es bastante con lo dicho.

El Sr. PRESIDENTE: Conforme á los artículos del reglamento que tratan de esta materia, V. S. ha cumplido con su deber; pero seria bueno que pusiera V. S. por escrito los puntos sobre que ha de recaer la interpelación, para avisar al gobierno.

El Sr. conde de las NAVAS: El objeto es tan sencillo que no creo haya necesidad de eso; no obstante, no tendré inconveniente en hacerlo así.

El Sr. PRESIDENTE: Vá á leerse la lista de las comisiones por el mismo órden con que fueron nombradas; los señores relatores ó secretarios de las mismas podrán manifestar el estado de los negocios que se les encargaron, y el Congreso en su viva resolverá lo que estime mas conveniente.

En su consecuencia ocupó la tribuna el señor secretario Benavides, y leyó dicha lista, manifestando el estado de los negocios, los respectivos señores secretarios, y preguntándose en seguida al Congreso si se declaraban pendientes los asuntos, ó si debería nombrarse una nueva comision, en esta forma.

Comision especial para informar sobre la proposicion de varios señores diputados sobre distribucion y aplicación de bienes nacionales.

El Sr. BALLESTEROS dijo que la comision despues de haber conferenciado con el Sr. Florez Estrada, primer autor de la proposición, y algunos otros señores diputados, habia tenido diez ú once sesiones, y tenia ya bastantes datos para formar su opinion sobre tan importante asunto; mas sin embargo el Congreso decidiera si habia de continuar en la misma comision ó pasarse á otra que se nombrase de nuevo.

El Sr. MOURE preguntó en cuantos dias podria la comision presentar concluidos sus trabajos; á que contestó el Sr. Ballesteros que lo haria á la mayor brevedad posible, pero no se hallaba en el caso de fijar un término para ello.

El Congreso declaró pendiente este asunto.

Comision especial para examinar una proposicion sobre el canal de Castilla.

El Sr. SIERRA PAMBLEY espuso, que á esta comision se habian pasado, ademas de la proposición relativa al canal de Castilla, otros dos asuntos, uno sobre el canal de Tamarite, y otro sobre la navegacion del Guadalquivir; que respecto al de Tamarite la comision habia dado su dictamen y le habia aprobado el Congreso; en cuanto al del Guadalquivir era asunto muy complicado, y no podia haber inconveniente en que pasase á otra comision, y por lo que hace al canal de Castilla, la comision tenia acordadas las bases, pero no tenia extendido su dictamen.

El Congreso declaró pendiente el asunto relativo al canal de Castilla, pero no el que se refiere á la navegacion del Guadalquivir.

Comision especial sobre clases pasivas.

El Sr. GÓMEZ ACEBO manifestó que la comision habia tenido varias reuniones y establecido las bases de un dictamen, aunque uno de los individuos habia indicado que daria voto particular en algunos puntos en que disenta; que la misma comision habia pasado al señor ministro de Hacienda una copia de su trabajo para que hiciese las observaciones correspondientes, y se hallaba pendiente de su contestación.

El Congreso declaró que lo estaba este asunto.

Comision para examinar el proyecto de ley relativo á su-

plir en sus empleos á los diputados.

El Sr. IZNARDI declaró que esta comision habia creído que su dictamen dependia de otro sobre el número de magistrados necesario para fallar las causas, y que no habiendo podido presentar este último dictamen la comision encargada de él, la de que se trataba no habia empezado todavía sus trabajos.

El Sr. OLAVARRIETA apoyó y amplió lo que acababa de decir el Sr. Iznardi, y el Congreso declaró no estar pendiente este asunto.

Comision sobre autorizacion pedida por el gobierno para facilitar recursos á las diputaciones provinciales.

El Sr. QUIJANA dijo que no hallándose presentes el presidente y secretario de dicha comision, debía manifestar que esta habia tenido dos sesiones, y en una de ellas habian declarado los tres ministros de Hacienda, Guerra y Gobernación que era mas probable que no fuese necesaria ya esta autorización.

El Congreso en vista de esto declaró que el asunto de que se trataba no estaba pendiente.

Comision para examinar las notas de los diputados que han obtenido del gobierno empleos, condecoraciones &c.

El Sr. SILVA advirtió que la comision habia dado ya algunos dictámenes; pero que últimamente habian venido á ella notas hasta de 22 señores diputados, y que como esto sucederia continuamente, se podia mirar esta comision mas bien como permanente que como casual, y podria renovarse como si nada hubiera hecho.

Se declaró no hallarse pendiente este asunto.

Comision sobre la proposicion del Sr. Gomez Acebo, relativa á la administracion de justicia.

El Sr. GÓMEZ ACEBO advirtió que siendo tan pocos los datos que la comision habia podido reunir sobre este asunto, no la habia adelantado todavía.

El Congreso declaró que no quedaba pendiente.

Comision de Milicia Nacional.

El Sr. OVEJERO dijo, que de cuatro negocios que se habian pasado al examen de la comision, sobre dos habia dado dictamen, y se habian mandado volver á la misma para que le diese de nuevo, y sobre los otros dos nada habia podido hacer, porque faltando uno de sus individuos, la mesa no le habia reemplazado.

Se declararon pendientes los dos primeros, pero no los dos últimos.

Comision para examinar la proposicion del señor Madoz sobre reduccion de sueldos.

El Sr. MADOZ espuso que esta comision que comprendia medidas de guerra y hacienda, habia llamado á su seno á los señores ministros de aquellos ramos, y convenido con ellos en algunas bases; pero habiéndose pedido al gobierno datos relativos á la parte de hacienda, el gobierno no habia pedido á las provincias, y era lo único que se esperaba, pues por lo demas la comision tenia adelantados sus trabajos y formada su opinion.

Se declaró pendiente este negocio.

Marcial poetizan la licencia y el libertinage; Ovidio pone en metamórfosis los símbolos del antiguo rito, y canta el *ars amandi*; y Plinio el viejo con su Enciclopedia de 160 volúmenes derriba el *pantheon* de la filosofía de las teorías y de la ciencia. Estos fueron los anuncios de una completa dislocación religiosa, política y moral: los dulces versos de aquellos poetas eran como los lánguidos suspiros de la primera voz que se despierta sobre las aguas, para engendrar la tempestad. Se adoptaron divinidades extrañas como Mithra y otras muchas, del mismo modo que despues del renacimiento del siglo XVI resucitó la absurda mitología pagana: entregáronse á la orgia, al asesinato y al desenfreno. Y las gerarquías de la sociedad se entrecizaron y confundieron ciegamente. Continuó esta progresión decadente durante los 39 emperadores desde Tiberio hasta Domiciano. Despues, la Roma pagana es desheredada por sus Césares: la religion cristiana, cuya doctrina empieza á desentorpecerse y á propagarse, se engalana con la púrpura imperial protegida con el Lábaro en la persona de Constantino.

Bizancio es entonces el centro de una civilización nueva, y los pueblos bárbaros que invadieron el territorio romano se alimentan en la creencia del nuevo Verbo.

Tal es el ligero y rápido bosquejo de la gran

como individualidad con respecto al principio religioso; renace en el análisis. La escultura y la pintura se emancipan de la arquitectura, porque á la representación del Verbo infinito sucede la representación del hombre mortal y de lo que le rodea; y las tres artes subsisten aisladamente. Así en el pueblo pagano, á los *thotholones*, á las primeras imágenes de aquellos dioses sin piernas toscamente labrados, *mitho* de la inmovilidad antigua, á aquellas mal formadas estatuas de madera, á los hermes, á los dioses símbolos, suceden los dioses con formas de hombre, y últimamente el hombre mismo. Todas las religiones parten del hombre para terminar en el hombre; empiezan por el hombre divinizado, y concluyen por el Dios reducido á porciones humanas.

Y esta es la época del *renacimiento griego*. Podemos considerar el siglo de Phidias como correspondiente al siglo de la restauración de las artes y de las ciencias en los tiempos modernos. El *renacimiento* del arte bajo el reinado de Pericles es el *renacimiento* bajo Julio II y Leon X. Hasta Miguel, Angel y Rafael, el estilo fue seco y frío; estos dos restauradores lo elevaron á su perfección, y del mismo modo que en la antigüedad, despues de un intervalo de mal gusto, vino el estilo de los imitadores. Phidias comenzó la reforma atacando el antiguo estilo ático; este estilo lleva-

ba un carácter enérgico en el dibujo, pero duro, estirado y sin gracia; la firmeza de la espresion alteraba la belleza del conjunto. En una palabra, aquel arte era austero como la justicia de su tiempo que castigaba con la pena de muerte el menor delito. Calón, Hegias y Calamis sirvieron de transición entre estas dos fases: sus producciones participaban á la vez del viejo y del nuevo estilo. El colosal Júpiter Olímpico de Phidias, ejecutado al principio de la guerra contra los persas, que Winkelmunn denomina la *primera de las obras del ingenio humano*, puede considerarse como la primera letra del renacimiento griego. Phidias, arquitecto y escultor á un mismo tiempo, fue nombrado por Pericles inspector de las obras públicas, y dirigió á Callicrates y á Jatinus en la construcción del Partenon; en donde colocó su famosa Minerva. Los ojos de la diosa eran de piedras preciosas, sus miembros de marfil y su ropaje de oro macizo. Seopas, á quien el mismo Winkelmunn atribuye el magnífico grupo de las *hijas de Niobe*, Policeto, Miron y otros contribuyeron muy poderosamente á esta reforma. Sin embargo, en este estilo angular y grandioso que continuaron Alcamenes de Atenas y Agorárito de Paros, discípulos de Phidias, el arte griego participaba aun del carácter de su genitor el arte egipcio. Mas Praxiteles en el siguiente siglo introdujo su nuevo estilo morbido y gra-

Comision para examinar una proposicion del señor Lujan sobre mineria

El Sr. RODA declaró que la comision tenia redactadas cinco bases, y que habiendo invitado á sus conferencias á los señores ministros de Hacienda y la Gobernacion, se habian aprobado las cuatro primeras, y solo quedaba la 5.ª por aprobar, la cual se habia suspendido con motivo del nuevo reglamento.

El Congreso declaró estar pendiente este negocio.

Comision de presupuestos.

El Sr. MAYANS manifestó que en esta comision habia dos clases de trabajos, el examen de los presupuestos y los demas particulares que se le habian encomendado. Que para el examen de presupuestos estaba dividida en seis secciones correspondientes á los ministerios, y tenian concluidos sus trabajos las de Estado y Marina; la de Gracia y Justicia habia examinado lo relativo á la secretaria del Despacho, al tribunal supremo de justicia, al especial de órdenes, audiencias de Madrid y demas del reino, y los juzgados de término; y las de Hacienda y Guerra nada habian podido adelantar todavía, sobre lo cual podrian informar mejor los señores secretarios de las secciones. Que habia ademas trabajos particulares, entre ellos un oficio del señor ministro de Gracia y Justicia pidiendo autorizacion para nombrar quien sirviera las plazas de los magistrados diputados, el cual habia pasado á la seccion de Gracia y Justicia, otro del señor ministro de Estado sobre haber concedido pensiones á las viudas de dos empleados diplomáticos, que pasó tambien á la seccion y habia ya concluido su trabajo, y ademas otras dos exposiciones que se le pasaron el día 14 y de que no se habian ocupado.

El Sr. LUJAN, como secretario de la seccion de Guerra, dijo que esta habia preguntado al señor ministro si adoptaba el presupuesto presentado á las Cortes constituyentes, y habiendo contestado que era necesario hacer en él muchas variaciones, la seccion no habia podido hacer ningun trabajo.

El Sr. TEMPRADO, secretario de la seccion de Gracia y Justicia, confirmó lo que habia dicho el Sr. Mayans respecto al examen de presupuestos, y respecto á sustitucion de los señores diputados pertenecientes al órden judicial, no habia insistido el gobierno en ello.

El Sr. FUENTES dijo que la seccion de Hacienda no habia podido ni aun empezar sus trabajos; pero que no se le habian enviado del ministerio los documentos que habia pedido.

El Sr. SANCHEZ hizo presente que pudiéndose dividir el trabajo de esta comision en tres partes: 1.ª determinar los gastos del Estado; 2.ª aprobar ó modificar las rentas con que han de cubrirse estos gastos; y 3.ª del modo de cubrir el déficit que resulte, el Congreso acababa de ver que sobre las dos mas importantes nada se habia hecho, y muy poco acerca de la primera, por lo que parecia muy conveniente que se renovase la comision, y que la nuevamente nombrada se ocupase del examen de tan importantes negocios.

El Sr. MAYANS, apoyando la opinion del Sr. Sanchez, creyó sin embargo que podrian exceptuarse los dos ó tres negocios de interés local ó particular.

El Congreso declaró no pendiente el examen de presupuestos.

Comision especial para informar sobre la cesion á los franceses del islote del Rey.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA indicó que este asunto no tenia ya progreso, pues se habia reducido al arrendamiento de ciertos almacenes al gobierno francés, para tener en ellos carbon de piedra.

Se decidió que no era asunto pendiente.

Comision de retiros militares.

El Sr. LUJAN manifestó, que aunque la comision se habia reunido y dado principio á sus trabajos, en vista de lo que prevenia el nuevo reglamento, los habia suspendido. El Congreso declaró que no quedaban pendientes.

Comision para examinar los dos proyectos presentados por el gobierno, uno sobre testamentos otorgados en Villanueva de Getafe, y otro relativo á la administracion de justicia.

El Sr. OLAVARRIETA dijo que acerca del primero no habia trabajo ninguno hecho; pero sí sobre el segundo de administracion de justicia.

Acedió el Congreso que no se declarara pendiente el primero, y sí el segundo de estos dos asuntos.

Comision para examinar la exposicion del ayuntamiento de Alcoy pidiendo la responsabilidad del ministro de la Guerra.

El Sr. AYALA espuso que este negocio se sometió á una comision que se nombró hace mucho tiempo, y no se ha reunido la comision mas que para nombrar presidente y secretario, por lo que nada se habia hecho todavía.

No se declaró como pendiente este negocio por el Congreso en vista de lo espuesto.

Comision para instruir al Congreso en el proyecto de ley de instruccion primaria.

El Sr. AYALA advirtió que tambien hacia bastante tiempo que se habia nombrado esta comision, y que reunidos sus individuos se principió la discusion sobre la totalidad del proyecto, y se hicieron algunas indicaciones por varios señores, en términos que ya estaba casi aprobado el primer título, con lo cual podia ya decirse que la comision se hallaba enterada de este asunto.

Con este motivo se declaró por el Congreso que estaba pendiente.

Comision para examinar la proposicion del señor Monedero sobre liquidacion en las capitales de suministros hechos á las tropas.

El Sr. CEBALLOS hizo presente que la comision se habia reunido, y despues de proceder al nombramiento de presidente y secretario, la habia parecido oportuno tener una conferencia con el intendente general de ejército, á cuyo fin se le dirigió un oficio para que concurriese á la comision; pero que en atencion á que las comisiones habian cesado en sus funciones á consecuencia del nuevo reglamento, no acudió, y por esta razon no ha podido la comision presentar sus trabajos.

El Sr. PRESIDENTE dijo que la mesa habia dado el curso correspondiente al oficio citado por el Sr. Ceballos, y que vino efectivamente el señor intendente, mas no se pudo celebrar la conferencia por que el Sr. Ceballos no se presentó en sus trabajos.

El Sr. CEBALLOS repuso que no habia tratado de hacer inculpacion á la mesa, sino de dar una noticia al Congreso.

Este declaró que no estaba pendiente dicho negocio.

Comision para examinar la reclamacion contra el Sr. Mata Vigil pidiendo la responsabilidad por un indulto concedido.

El Sr. OLAVARRIETA espuso que nada habia adelantado sobre este particular.

En consecuencia no se declaró pendiente este negocio.

Comision sobre la proposicion de varios señores diputado

dirigida á que el vestuario y equipo del ejército se haga con paños nacionales.

El Sr. RODA dijo que nombrada la comision poco antes de aprobarse el reglamento actual, se reunió y organizó para dar principio á sus trabajos, pero que nada se habia hecho.

No se declaró pendiente este asunto.

Comision de revision de actas.

El Sr. ARRAZOLA manifestó que la comision no tiene pendientes mas que dos en la actualidad, á saber: uno relativo á Málaga, y otro á Granada, y este último relativo á la personalidad de un diputado de la misma provincia. Que los dos estaban reconocidos; pero que recordaria el Congreso que se habian pedido varios testimonios para poder dar su dictamen, y que estos no habian venido todavía ó no habian pasado á la comision, mas en el intermedio han venido otros documentos remitidos por particulares, y la comision se ocupaba de ver si con estos podia extender su dictamen.

El Sr. SANCHEZ preguntó si esta comision fue nombrada por la mesa ó por el Congreso.

El Sr. ALCALA GALIANO, en vista de que unos señores decian que por la mesa y otros que por el Congreso, pidió que tragara el acta, única que podia tenerse por auténtica en este particular.

El Sr. MADROZ, asegurando que no se acordaba haber sido nombrado por el Congreso, y en el interin que se traia el acta, fue de opinion que debian estos expedientes pasar á otra comision.

Despues de varias rectificaciones y de leida el acta, en la que se expresaba haber sido nombrada por la mesa esta comision, se hizo la pregunta y declaró el Congreso pendientes, primero el expediente relativo á Granada y despues el de Málaga.

Comision de Cuentas y de Diputaciones provinciales.

El Sr. CARRAMOLINO espuso que la comision de Diputaciones provinciales habia celebrado ya seis sesiones sobre el proyecto de ley orgánica de ayuntamientos, y que en las tres primeras se habia tratado sobre la totalidad, y en las otras habia entrado en el examen de los artículos, de modo que ya tenia hechos varios trabajos sobre algunos de ellos, y habia resuelto la comision reunirse un día sí y otro no.

Habiendo duda sobre si se declaraba pendiente el proyecto de la ley orgánica de ayuntamientos, se procedió á contar el número de señores que estaban en pie y sentados, y se vió que 66 de los primeros y 58 de los segundos, con lo que se declaró pendiente.

El Sr. CARRAMOLINO añadió que habia otro expediente en la misma comision promovido por varios comerciantes de la ciudad de Zaragoza reclamando que se extingan los derechos municipales de un 3 por 100 sobre el caño y 5 por 100 sobre el azucar que se pagan en aquella ciudad; mas que debiendo reunirse la comision de Hacienda para tratar de esta materia, ya se habian convenido sus individuos en el día que lo verificarian para luego ponerse de acuerdo y extender su dictamen.

El Sr. INIGÓ habló tambien sobre el estado en que se hallaba este negocio, y conveniencia de que continuase su examen.

El Sr. LUJAN observó que á pesar de que la comision tuviera algo adelantados sus trabajos, consideraba imposible que se tuviera por pendiente este asunto, por cuanto tendria que reunirse con la comision de Hacienda, y por el nuevo reglamento ya no hay tal comision de Hacienda.

El Sr. CARRAMOLINO contestó á esto, que sin tener interés ninguno en que continuara este negocio en la comision, podia decirse que así como habria de continuar la comision de Diputaciones provinciales, así mismo podria continuar la comision de Hacienda.

Hecha la pregunta al Congreso se declaró que no estaba pendiente este negocio.

Comision de Guerra.

El Sr. LUJAN manifestó que varios asuntos existian en la comision de Guerra, y que todos se hallaban muy atrasados, excepto uno, que era el relativo á la clasificacion de generales, sobre el cual habia tenido la comision varias reuniones, y habian convenido sus individuos en el dictamen que debia extenderse, de modo que podia decirse que este asunto no solo estaba adelantado, sino casi á punto de presentarse.

Que tambien tiene la misma comision una proposicion del señor Fontan que envolia una division militar de provincias que estuviese en armonia con la division geográfica; y aunque la habia examinado bastante detenidamente, como es cuestion muy grave, y en la que es necesario consultar al gobierno y ponerse de acuerdo con él, se habia hecho muy poco.

Respecto de otra proposicion del señor Quijano, que se referia á fijar la suerte de los oficiales retirados, y la facilidad de pasar de un punto á otro, que esta la habia recibido poco há, y todavia no habia hecho nada sobre ella.

Dijo que igualmente existian cuatro solicitudes de señoras viudas de militares, que piden que se les señalen pensiones, y la primera que se habia presentado era la de doña Manuela Domínguez, viuda del general Canterac, acerca de cuyo asunto el Congreso sabia bien cual era el estado que tenia, porque dado el dictamen por la comision, le retiró en el mismo día que se discutió, creyendo que se debia esperar á recibir noticias del gobierno, y no habiendo este contestado todavía, estaba el expediente aun en el mismo estado.

Sobre las otras tres solicitudes no se habia hecho nada aun, esperando saber cual era la intencion del Congreso en la resolucion que recayese sobre la de la viuda del general Canterac.

En este supuesto era de opinion que podian estos negocios pasar á las secciones, excepto uno solo que estaba muy adelantado, en términos de poder presentarse quizá pasado mañana, y este era el de la clasificacion de generales.

Hecha la pregunta al Congreso por partes, se declaró pendiente el expediente este relativo á la clasificacion de generales: que no lo estaban los que se referian á las proposiciones del señor Fontan y del señor Quijano; y en cuanto á los expedientes sobre las pensiones á viudas de militares, pendiente el de la del general Canterac, y que no lo estaban las de las otras tres viudas á que se referia la comision.

Comision de Hacienda.

El Sr. FUENTES manifestó que eran cuatro los negocios que existian en la comision de Hacienda: primero el expediente relativo á la memoria presentada á las anteriores Cortes por el Sr. Pita Pizarro, sobre el cual nada habia acordado, pues encargado el que hablaba de redactar el dictamen, no lo habia podido aun hacer, por haberse encontrado con una porcion de oficios de las contadurias, y era necesario examinarlos. El segundo, las proposiciones de los señores Florez Estrada y Gomez Acebo, sobre tornaguías, y habiéndolas tomado en consideracion, no habia dado dictamen.

que Alejandro llevaba consigo en sus expediciones, modificando de día en día sus inspiraciones. Stasícrato, favorito de Alejandro, empezó á recargar sus obras de novedades de toda especie, haciendo las mas ridiculas amalgamas de artes, ciencias y mecánica. Este Stasícrato debia ser forzosamente un atrevido transformador de la materia, cuando hacia al conquistador proposiciones de convertir en estatua el monte Athos. Debía representarse al héroe con una ciudad de 10.000 almas en una mano, y en la otra una copa de donde saliese un rio inagotable que fuera á desaguar en la mar.

Desvaneciéndose el arte con la nacionalidad griega; convirtiéronse los reinos de Alejandro en provincias romanas, y los vencedores continuaron el arte de los vencidos; por eso la idea del *estilo romano* es para mí un absurdo. Jamás los artistas de Roma tuvieron una manera propia y original: siempre fueron imitadores, de los etruscos primero, despues de los griegos. ¿Cuál es si no el pensamiento nuevo de este arte romano? El *orden compuesto* cuya invencion arquitectónica se les atribuye, haciendo una sorpresa á Vitruvio, no merece apenas ser considerado como órden, porque verdaderamente no es mas que una reunion de los tres órdenes griegos, un principio de protesta contra la *regularidad clásica*, una transicion que conduce visiblemente á esa combinacion heterogé-

men sobre ellas por haber manifestado el gobierno que habia reunido datos de otra materia para presentar un nuevo proyecto de ley. El tercero el expediente promovido á instancia de las cinco villas de la merindad de Tudela, sobre una exposicion pidiendo al Congreso declarase que la empresa del canal de Tauste en Aragon, sujeta al pago de contribuciones por las utilidades que reportaba en aquel departamento, de cuyo expediente, habiéndose hecho cargo la comision, acordó que para dar su dictamen remitiese el gobierno antecedentes, y habiéndolo hecho así, hacia tres dias que se le habia encargado redactar dicho dictamen, por lo cual la comision no habia podido enterarse de este negocio. Y el cuarto el proyecto de ley sobre distribucion de la contribucion extraordinaria de los sesientos millones, sobre el cual no tenia todavía una opinion fija; pero habiendo hecho al ministro del ramo varias observaciones sobre las bases y parte reglamentaria del proyecto, S. S. se encargó de satisfacer á la comision, manifestando las bases de que habia partido para hacer la distribucion.

Preguntado el Congreso si se consideraban pendientes estos cuatro asuntos, declaró sucesivamente que no.

Comision de Legislacion.

El Sr. PACHECO espresó que en esta comision existian las adiciones al proyecto de ley sobre recursos de nulidad: el proyecto que habia leído hoy al Congreso y dos solicitudes, una de un vecino de Mérida pidiendo la exencion al pago de portazgo, y otra de una señora viuda pidiendo se le concediese la tutela de sus hijos, sobre las cuales nada tenia hecho la comision. Declaró el Congreso que se consideraban como pendientes el primero y segundo asunto, y como no pendientes el tercero y cuarto.

Comision de Marina.

El Sr. VALERA manifestó que no existia en ella ningun asunto.

Comision de Gobierno Interior.

El Sr. BENAVIDES dijo que en ella existian dos asuntos, uno la proposicion de los Sres. Maldonado y Fontan, sobre la cual habia acordado un dictamen de que daria cuenta en breve, y otro las cuentas del Diario de Cortes presentadas por el Sr. Jordan que habia pasado al señor Huelves.

Ambos asuntos se declararon como pendientes. Se invitó por la mesa á los Sres. secretarios de las comisiones que habian cesado á que presentasen los expedientes que no se habian declarado pendientes para darles el curso oportuno.

El Sr. conde de las NAVAS espresó que al anunciar la interpelacion, se le habia olvidado decir que tenia que hablar al señor ministro de la Guerra sobre el estado de Gandesa.

Se acordó constase en el acta el voto de los señores Arrazola, Brabo Marillo y Ayala contrario á lo acordado por el Congreso, declarando no pendientes los trabajos de la comision de presupuestos.

Pasándose á la ejecucion de varios artículos del reglamento, se leyeron desde el 85 hasta el 91 inclusive, los cuales espresaban el modo de nombrar las comisiones.

El Sr. PRESIDENTE dijo que en consecuencia de lo que previene el reglamento se reunirán las secciones para el nombramiento de las secciones.

El Sr. CARRASCO dijo que siendo el nombramiento de comisiones un asunto tan importante, debia reunirse el mayor número de diputados posible.

El Sr. PRESIDENTE contestó que el haber propuesto que se procediese al nombramiento de las comisiones habia sido por haber visto suficiente número de diputados en el salon.

El Sr. conde de las NAVAS espuso que podia aprovecharse el tiempo nombrando la comision de actas, cosa que debia hacer el Congreso segun el artículo 4.º del reglamento. Leido este artículo, dijo el señor Presidente que le parecia que se estaba en el caso de su aplicacion.

El Sr. PACHECO espresó que siendo mas urgente el nombramiento de las demas comisiones, debia procederse á él en las secciones.

Se pregunta si estos se reunirán inmediatamente para nombrar las comisiones segun el reglamento, y el Congreso resolvió afirmativamente.

Anunciando el señor Presidente que mañana se nombrará la comision de actas por el método prefijado en el reglamento, levantó la sesion á las 3 y cuarto.

EL CORREO

NACIONAL.

MADRID:

MARTES 20 DE FEBRERO.

Cuando pueblos que han vivido muchos siglos bajo el duro yugo del despotismo empiezan á salir del embrutecimiento en que los sepultara, y á conocer sus derechos ó goces de un estado mas cómodo y libre, interviniendo en la administracion de sus propios negocios, un sordo rumor, una agitacion confusa anuncian el huracan que ha de convertir en polvo el edificio social. Los que vivieron á su sombra ejerciendo sin freno el poder que les confirió la ignorancia, y ostentando el fausto y la opulencia en medio de la miseria pública producida por los privilegios y los abusos, intentan envano resistir el embate del resentimiento público y de todas las pasiones desencadenadas despues de una larga esclavitud. Su resistencia no hace mas que encender la lucha y precipitar á los vencedores mas allá de los límites á que fuera su intencion llegar, y dentro de los cuales su misma conveniencia les aconsejara contenerse.

La revolucion se consume en fin, y los pueblos recordando su pasada abyeccion y miseria, teñida aun en la sangre derramada en una lid debastadora sin calcular sus fuerzas, sin consultar su verdadera situacion, ni atender á los consejos de la es-

periencia para mejorarla, intentan pasar de un estado de vergonzosa servidumbre á un extremo de libertad. El trono ejerció un poder ilimitado, absoluto en los tiempos anteriores á la revolucion, y los que promovieron esta, y los que coadyuvaron con ellos á terminarla, pretenden que no se conserve mas que una vana sombra del trono. La propiedad acumulada en ciertas clases, produjo la opulencia de éstas, y los vicios inherentes á la opulencia y los factores de la revolucion, desprenden la propiedad de las trabas que la ligaban, y decretan su enagenacion, sin meditar á que manos van á transmitirla. La emision del pensamiento ha estado encadenada, y libre la prensa le ofrece un campo inmenso en que extenderse para perfeccionarse y ser útil y dominar al mundo. Todos los elementos del antiguo sistema social desaparecen, y son reemplazados por otros estremadamente opuestos que habrán de hacer felices y libres á los pueblos, tanto como fueran antes miserables y esclavos.

Pues consultad á su razon algun tanto despejada ya por el sacudimiento que ha trastornado á la sociedad; preguntádes si son libres con el ejercicio de los importantísimos derechos que han adquirido, y os responderán que los han resignado en unos pocos ciudadanos por falta de conocimientos para ejercerlas en provecho suyo, y por temor de que se convirtiesen en mal. Preguntádes si algunas de las propiedades á tan bajo precio enagenadas por el Estado han pasado á sus manos; si han redimido las pensiones, las cargas onerosas que pesaban sobre las que cultivaban anteriormente, y os dirán, lanzando un gemido, que el mal estar y la mas espantosa miseria son su amargo patrimonio, y la herencia que legarán á sus hijos. Preguntádes por fin si han adquirido instruccion para procurar con acierto su bien y suavizar las penalidades de un trabajo duro y apenas interrumpido, y acusarán á la sociedad que ningun medio les ha proporcionado para aprender al menos á leer las leyes que han de obedecer, ya que jamas quisieran fijar su vista sobre las torpezas que diariamente aborta la prensa.

Tan violenta situacion no puede sostenerse largo tiempo; ella revela una de dos cosas, cuyo conocimiento es á cual mas importante; ó que la revolucion ha pasado el límite á que debió llegar, y que ha recibido una direccion contraria á la que aconsejaban las luces y la conveniencia del pais. En el primer caso una reaccion violenta y precipitada como fue precipitada y violenta la revolucion, restablecerá el absolutismo con los privilegios y los abusos que le sirven constantemente de apoyo, y los pueblos fatigados de las convulsiones políticas, y considerándose engañados en las esperanzas que se les hicieron concebir, se entregarán al desaliento y al abandono, y recibirán impasibles el nuevo yugo que se les imponga. En el primero el cambio de direccion y de sistema prudentemente realizado y sostenido por una voluntad inflexible, podrá reparar sus males de anteriores desaciertos, y arrancar á los revoltosos armas funestas que nunca emplean sin conseguir fatales resultados.

Este es el órden que han seguido en todas partes las revoluciones. Este es el órden que las ha trazado la naturaleza misma de las cosas, órden al cual no es dado á los mortales sobreponerse impunemente. Si fuesen precisos ejemplos para comprobarlo, la historia de la nacion inglesa, la historia de una revolucion reciente que ha producido en el mundo efectos incalculables nos los suministrarían abundantes y terribles. La revolucion sangrienta realizada en Inglaterra contra el papismo traspasó sus límites y su objeto, aniquilando el trono y haciendo perecer á un Rey en un patíbulo afrentoso, y tras ella vino una reaccion violenta que hubiera restablecido toda la influencia del primero sin otra nueva revolucion que inundó en sangre aquel pais por espacio de 28 años. La revolucion francesa promovida y consumada en nombre de la igualdad y contra los privilegios, arrebatada en una senda de heroismo y de crímenes, destruyó todas las viejas instituciones, desencadenó las masas, las llamó al goce de una libertad que solo fue dado alcanzar á

cioso, siguiendo acaso la inspiracion del pintor Parhasi; y olvidando á Hércules y Júpiter por Venus y Apolo, se abandonó á la seducción de la hermosura, y representó á la linda diosa desnuda. Del mismo modo que Rafael de Urbino, se inspiró de su amada, y dueño del dogma religioso hizo adorar á los Helenos la imagen de Phryne, como Rafael nos hace adorar á la Fornarina. Engendró una escuela entera, un arte que se resume entero en su solo nombre, porque de los demas escultores de aquella época no conservamos memoria. El Apolo de Belvedere, el Hermafrodita, la Venus de Guido, son hasta el día creaciones anónimas.

Lisipo y Apeles al salir de la escuela de Sicion hicieron en pintura lo que Praxiteles hacia en estatua; adoptaron á la vez el contorno suave y anguloso, y todos los demas artistas, entre los cuales se contaba gran número de mugeres, siguieron la misma escuela. Reemplazó la gracia á la severidad, y este fue el carácter principal de aquel estilo que se distingue con el nombre de *bello* del de Phidias conocido con el nombre de *sublime*.

Despues de Praxiteles, Apeles y Lisipo, el arte empezó á decaer. No encontrando ya nuevas actitudes para sus dioses y héroes, la imitacion invadió la poesia. Ademas, el contacto de la Grecia con el Oriente hizo que la influencia de las costumbres estrangeras debilitase la originalidad de los artistas

las repúblicas de la antigüedad, y en su desesperado frenesí redujo á escombros el trono, estinguió la religion, y abrió el camino al mando supremo á un soldado que al entusiasmo, al delirio de la libertad substituyó el delirio por la gloria é hizo amable la misma servidumbre. ¿Qué frutos cogió la Francia de tan larga y sangrienta revolucion? ¿En qué situación se encontró cuando una batalla memorable colocó de nuevo en su trono al hermanodel infortunado Luis XVI? La reaccion en favor de la monarquía y del órden fue tan general y decisiva, eran tan profundas las impresiones de horror que habia dejado en los ánimos esa prolongada serie de crímenes y desastres, que fueron indispensables grandes esfuerzos y una nueva revolucion al fin para impedir el completo restablecimiento del régimen anterior á 1789.

Esta suerte cabrá siempre á las revoluciones que traspasen su objeto, ó que escadan los límites que la razon y el interés público las señalen. Porque no es posible cambiar en un dia los hábitos, las ideas, las preocupaciones mismas de un pueblo: porque es preciso que los cambios políticos á que se le someta, sean proporcionados á sus luces, y sirvan para aumentarlas: y en fin, porque á los intereses que se destruyan, es indispensable sustituir otros mas generales, mas positivos para fundar sobre ellos el nuevo edificio que se pretenda levantar. Tales son las miras que deben proponerse los promovedores de una revolucion, y de las cuales no podrán prescindir sin esponerse á caer víctimas de su generoso ardimiento. Si no eligen con acierto el tiempo oportuno para realizar las reformas, si las precipitan imprudentemente olvidando la situación moral del país; si pretenden conferir á muchas clases un poder político que son incapaces de ejercer; si no arrancan de la ignorancia y de la miseria á las que se encuentran sumergidas en ella; si en vez de trabajar por el razonamiento y la conviccion en el complemento de su obra emplean la fuerza y la violencia que son los instrumentos de los tiranos y de los esclavos, su dominación será efímera y atraerán horribles infortunios sobre los pueblos que pretendan regenerar.

Para bien del linaje humano, para gloria de las ideas filosóficas, solo á ellas está reservado reparar los males que causará su inoportuna aplicación, ó su imperfecta inteligencia. Dejadas que se ostenten tranquilas desembarazadas, que se difundan y enseñoreen de todos los espíritus, y los errores se corregirán, y las reformas cobrarán su legítima direccion, y los pueblos caminarán segura y magestuosamente á cumplir el destino que les haya señalado la Providencia,

Tampoco la sesion de ayer del Congreso de diputados ha ofrecido interés, pues que toda ella se ha reducido á poner en ejecucion disposiciones reglamentarias. Respetando como respetamos, todas sus resoluciones, permitasenos decir que no creemos acertada la que ha tomado ayer respecto á la comision de presupuestos. Esta tenia muy adelantados sus trabajos respecto de los ministerios de Gracia y Justicia, Marina y Estado, trabajos que en nuestra opinion debieran haber sido aprovechados mandando que continuase en ellos la comision hasta su próxima conclusion. El Congreso resolvió lo contrario, y por consiguiente deben pasar todos á la comision que se nombre, con arreglo al nuevo reglamento. Esto por de pronto, trae una considerable pérdida de tiempo, lamentable siempre en cualquier materia sometida á la decision de los cuerpos colegisladores, y mucho mas en la interesantísima de presupuestos.

Tratándose de la comision de revision de actas defendió con calor el señor MADON, que debia renovarse. Conocida es la imparcialidad y firmeza de la actual comision, y su opinion acerca de las elecciones pendientes.

El Congreso resolvió que la comision de actas continuase hasta dar su dictámen definitivo respecto de las elecciones de Málaga y de Granada: resolucion tan justa como acertada. Igual resolucion tomó acerca de la comision que entiende de la solicitud de la desgraciada viuda del general CANTERAC. No quisiéramos renovar llagas, al parecer cerradas; pero al recordar el nombre de un digno militar sacrificado á manos de la rebelion y la indisciplina, no podemos menos de llamar la atencion del Congreso en favor de una viuda desolada, y en desagravio de la justicia pública, tan altamente ofendida en medio de la corte, al lado del trono y de la representacion nacional, por hombres á quienes la patria habia confiado las armas para sostener las leyes. No dudamos de que el Congreso sabrá hacer justicia, porque esta, tarde ó temprano, llega siempre y llega para todos.

El Congreso acordó en seguida nombrar las comisiones marcadas en el reglamento, á cuyo efecto se retiraron los señores diputados á sus respectivas secciones.

De resultados de la llegada á esta corte del gefe de estado mayor del ejército de reserva de Andalucía, parece que se ocupa el gobierno de varias medidas propuestas por aquel de órden del general NAR-

VAEZ, y que este conceptúa indispensables para la pronta y eficaz organizacion del ejército en que tantas esperanzas funda ya el país.

Confiamos que el señor ministro de la Guerra prestará su apoyo á las medidas cuyo impulso debe partir de su ministerio, y que dedicará su mas particular y privilegiada atencion á cuanto sea capaz de acelerar su resultado, del que dependerá la pacificación de la Mancha; suceso que estrechando el círculo de la guerra á Aragon y Valencia, permitirá á nuestras armas reconquistar la superioridad perdida en estas provincias, lo que nos pondría en breve en situación de ser enteramente dueños del Ebro acá, de todo el territorio de la monarquía.

Que teniendo presente este grande objeto el gobierno, facilite por cuantos medios encuentre y se le propongan, la formacion de este ejército, y que el benemérito general encargado de ella no esperime ninguna de aquellas dificultades capaces de paralizar los efectos de su actividad incansable. A este fin cuya importancia han conocido los señores diputados de Andalucía, los que se han reunido y tomado á su cargo activar su mas pronta realizacion, está el gobierno en el caso y en el deber de adoptar sin pérdida de un solo momento todas las disposiciones de detall indicadas por el general; y que ademas por parte de las diferentes autoridades estrañas al indicado ejército pero que tengan relacion con dichas disposiciones, lejos de entorpecerlas como desgraciadamente suele suceder por motivos de amor propio y por mera susceptibilidad, se coopere para su ejecucion, salvando aquellas práctica de rutina que todo lo retrasan.

Nada contribuiría tanto á evitar estos inconvenientes, como la reunion del mando superior militar del distrito de Andalucía con el del ejército que se está formando en el mismo, pues por grande que sea la armonia que exista entre los generales que respectivamente ejercen dichos mandos la rapidez y actividad con que debe llevarse á cabo la formacion de la reserva, exige que los efectos de la union y armonia de las dos autoridades sean pronto é instantáneos, no necesiten para surtir su efecto aguardar á que se pongan de acuerdo gefes que las mas veces se hallarán distantes uno de otro, y por efecto de esta situacion, y ambos con las mejores disposiciones, en vez de coadyuvar al comun objeto, podrán embarazar su ejecucion con perjuicio del servicio público.

En nuestro periódico del sábado 17 del corriente insertamos la lista de los adelantados que el comercio de la ciudad de Málaga se habia voluntariamente ofrecido á hacer para facilitar á la diputacion provincial los medios de llenar el cupo con que esta se prestaba á contribuir á la formacion y equipo del ejército de reserva.

A la cabeza de esta suscripcion, cuyo total asciende á 748,000 rs., figura por la suma de 40,000 rs. el Sr. D. MANUEL AGUSTIN HEREDIA, comerciante menos distinguido todavia por su considerable fortuna, debida á una honrosa y perseverante industria, que por los beneficios que su genio especulador y su espíritu de empresa, han derramado sobre el país que habita, fomentando en él el comercio, la navegacion y la industria fabril. Las demas casas que figuran á continuacion en la lista son igualmente respetables y representan la riqueza, la ilustracion y el trabajo en aquella floreciente ciudad. Hacemos referencia á las calidades personales de los generosos ciudadanos que en Málaga acaban de prestar este servicio patriótico, para hacer resaltar la observacion de que la mayoría de las casas que hacen el donativo, cuentan por gefes y asociados á las mismas personas que tuvieron que emigrar cuando el reciente estado de opresion y de tiranía en que se hallaba la provincia y al que puso término la firmeza y tino del general PALAREA, obligaron á buscar su seguridad fuera de aquel suelo á los ciudadanos mas útiles, mas recomendables, aquellos de quienes la patria tenia mas que esperar.

Esta parte escogida de la poblacion es la que por efecto de las mismas causas se vió privada del ejercicio de sus derechos políticos en las últimas elecciones para las actuales Cortes, pues es público en Málaga que se coartó la libertad electoral, como aparece probado, no solo de los documentos remitidos al Congreso de Diputados en apoyo de las reclamaciones de los electores, sino del hecho tan significativo de no haber votado en la capital mas que 600 personas, siendo asi que cerca de 2000 poseian el derecho electoral.

No sabemos como la comision, á la que segun resulta de las últimas sesiones han pasado documento sobre documento y testimonio sobre testimonio dirigidos al Congreso, retarda tanto el dar su dictámen. Se trata de la representacion de una provincia rica y contribuyente, de una de las ciudades mas importantes de España, de decidir sobre reclamaciones numerosas presentadas por ciudadanos españoles en defensa de sus mas preciosos derechos.

No creemos que estas reflexiones puedan ser interpretadas como muestra de un escesivo celo en favor del partido que se cree agraviado y vencido de resultados de la eleccion hecha en la provincia; pues todos los dias leemos en periódicos, que seguramente no aprueban los sucesos que han puesto á los ciudadanos de Málaga en el caso de reclamar contra

la eleccion, que la resolucion de este asunto se retarda en el interés de las opiniones que combaten aquellos periódicos.

Por lo que á nosotros toca, rechazamos en nombre de los electores de Málaga la insinuacion de que deseen el que se dilate la resolucion de un negocio, cuyo actual estado tiene sin representacion á la provincia con grave perjuicio de sus intereses y de los de la nacion.

DERROTA DE LA FACCIÓN DE JARA.

Ayer mañana se esparció por esta corte la agradable noticia de haber sido completamente batida la faccion de Jara, confirmando mas con la llegada de un extraordinario de Toledo con pliegos para el gobierno, y por haberse leído en el salon de columnas del Congreso de Diputados los partes por uno de los señores ministros.

Insertamos á continuacion las noticias recibidas de Toledo con este motivo.

TOLEDO 18 de febrero.

En la mañana del 17 se presentaron á la vista de Toledo, y rompieron el fuego sobre la guardia de la puerta de S. Martin 800 caballos y algunos infantes de la faccion Jara. El comandante general con la fuerza disponible salió en persecucion de los rebeldes, y pernoctó en Aljofrin, desde donde se dirigieron aquellos á Yébenes, para donde salia el comandante general en la madrugada de ayer. En el tránsito de las cercanías de Toledo al Aljofrin, perdieron los rebeldes tres caballos muertos y dos que cayeron en poder de nuestras tropas, de las que ha sido herido un soldado de caballería.

PARTE DEL GEFE POLITICO AL GOBIERNO.

Acaba de recibirse el parte de las autoridades de Mora. Son las cuatro de la tarde y acaba de regresar á esta villa D. Lorenzo Gimenez, vecino de ella, á quien se llevaron los facciosos ayer, el cual viene desde Yébenes con otro paisano del mismo pueblo, y ambos dicen:

Que á las siete de la mañana del mismo dia, y cuando la faccion de Jara ocupaba dicho pueblo, fue derrotada por el brigadier Flinter completamente: que á las nueve de la mañana todavia continuaba la persecucion; que el campo lo vió cubierto de muertos, y que los prisioneros eran en número tan considerable, que no cabiendo en el pósito ni en las escuelas, trataban de meterlos en las iglesias. Dios &c.

Ademas de estas comunicaciones el Excmo. señor gefe politico de esta provincia ha recibido de su compañero de Toledo la siguiente:

“Mi apreciable amigo y compañero: el alcalde de Mora me comunica de oficio la agradable noticia de haber sido con efecto completamente batida y arrollada la faccion de Jara, siendo los prisioneros 2600. El general sigue los restos, por eso no tengo parte de él. Tenga V. la bondad de hacer que el aljuno pliego llegue á manos del Excmo. señor ministro al momento. No puedo mas.”

Posteriormente á estas noticias no se ha recibido parte alguno en confirmacion de los que anteceden. A las 11 de la noche ninguna comunicacion se tenia en el ministerio de la Guerra del brigadier Flinter.

El 12 del corriente se tiró por un balcon del piso segundo del hospital de pobres incurables de esta corte doña Francisca de Uriarte que padecia una demencia furiosa por espacio de once años. Falleció esta infeliz á los pocos momentos de su caída.

El gefe politico de Soria ha manifestado con fecha 8 del corriente á los ayuntamientos de la provincia que repetidas veces les ha prevenido que no den raciones á los facciosos sino en el caso de que se presente á exigir una fuerza irresistible; y que al presente les previene lo mismo bajo la mas estrecha responsabilidad, advirtiéndole que si entregan ó pierden la mas pequeña suma de cualquier fondo público, la pagarán los concejales de sus propios bienes, puesto que al menor peligro deben poner los caudales de contribuciones, propios etc. etc. en la capital ó otro punto seguro, con lo que se evitará entre otros males la multitud de reclamaciones y expedientes que degradingamente existen y cuya justificacion no es facil calificar.

Gaceta de la corte.

Madrid 19 de febrero.

S. M. la REINA Doña ISABEL II salió ayer á paseo á las once de la mañana con escolta y servidumbre.

Ayer se celebró Consejo de Ministros en la secretaría de Estado á las once de la noche, y concluyó á la una.

Hoy á la una de la mañana tambien se ha celebrado consejo de Ministros en la misma secretaría.

A las nueve y media de la noche ha despachado con S. M. el ministro de Estado.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha servido hacer S. M. los nombramientos siguientes:

Para una promotoria fiscal de Madrid á D. Regino Roales, y para otra de Fregenal de la Sierra á D. Manuel Angulo.

Se jubila á D. Francisco García del Fresno, ministro de la audiencia de Puerto-Principe, nombrando para las resultas á D. Gaspar Arredondo y Pichardo.

Se nombra teniente gobernador de la Habana á D. Pedro Sirgado, por haber concluido el tiempo para que fue nombrado D. Juan Malagamba.

Para alcalde mayor de la Aguada en Puerto-Rico á don Meliton Balanzategui, juez de Olot.

A D. Pedro Jimenez Herrera y Troyano para el juzgado de Mula, y á D. José Saenz para Jijona.

SECRETARIA DE LOS MINISTERIOS.

Audiencias de los ministros y oficiales, mañana 20.

GUERRA: Sres. Imaz, Cabaleiro y Valiente.

GRACIA Y JUSTICIA: Sres. Laborda, Tejada, Olózaga y Cano Manuel; de una á dos de la tarde.

HACIENDA: Dia de parte á las once de la mañana, y dan audiencia los Sres. oficiales de la 1.ª seccion á las tres de la tarde.

GOBERNACION: Los Sres. oficiales de la 2.ª seccion.

CORREOS.

ENTRAN. Mañana martes el de Castilla, la Mala, y el parte de Aragon por la mañana.

SALEN. El de Andalucía, Cartagena, Valencia, Estrumadura y Toledo á las doce de la noche.

DILIGENCIAS.

ENTRAN. La de Valencia, á las 5 de la mañana.
La de Guadalajara, á las 12½ del dia.
La de Zaragoza, á las 12 idem.
SALEN. La de Aranjuez, á las 6 de la tarde.
La de Valencia, á las 6 idem.
La de Valladolid, id. id.

CATEDRAS EN EL ATENEO.

Mañana martes de seis á siete de la noche desempeñará la de griego el Sr. D. Saturnino Lozano.
De siete á ocho id. la de economía política el Sr. D. Eusebio María del Valle.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL 18 DE FEBRERO.

Epocas.	Barómetro métrico á la temperatura de la fusión del hielo.	Temper. de la atmósfera. Térm. c.	Vientos y estado del tiempo.
6 de la mañ.	708. 5.	5.5, 13.	N. E.
9 de la mañ.	708. 65.	5.5, 00.	N. E.
Mediodia.	707. 50.	8. 13.	N. E.
3 de la tarde.	705. 72.	10. 00.	N. E.
6 de la tarde.	705. 34.	8. 75.	N. E.
9 de la noche.	705. 7.	8. 13.	E.
Media noche.	705. 8.	6. 88.	E.

Espectáculos.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las siete de la noche: Se volverá á poner en escena el drama en cinco actos, de D. Francisco Martínez de la Rosa, titulado

LA CONJURACION DE VENECIA: AÑO 1310

desempeñando el papel de Laura la primera actriz

DOÑA MATILDE DIEZ.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las siete de la noche:

IPERMESTRA.

ópera muy acreditada en dos actos, música del mae D. Baltasar Saldoni.

NOTA. Mañana miércoles se volverá á poner en escena en el teatro de la Cruz el muy acreditado drama en cinco actos, titulado

EL ARTE DE CONSPIRAR.

Parte comercial.

BOLSA DE MADRID DEL 19 DE FEBRERO.

INSCRIPCIONES DEL 4 POR 100.

Se han negociado 100,000 rs. en una sola operacion á 18½ por 100 al contado con los dos cupones.

TÍTULOS AL 5 POR 100 MODERNOS.

Se han hecho ocho operaciones distintas por la suma total de 2.220,000 rs. de las cuales tres al contado, todas á 18½ por 100 con los dos cupones, y las otras cinco á varios precios y fechas, siendo la que cerró la negociacion á 19½ á 60 dias fecha ó voluntad del comprador con los dos cupones y ½ de prima.

CERTIFICACIONES DE DEUDA SIN INTERES.

Cinco millones de reales se han negociado en cinco operaciones: de estas, una al contado en certificaciones anteriores á 5½ por 100, y las otras cuatro á varios precios, siendo la última á 60 dias fecha ó voluntad del comprador á 5½ por 100 con ¼ de prima.

GAMBOS.

Londres á 90 dias á 36 ½.

Paris á 90 d. á 15 librs. y 11.

Alicante ½ beneficio.

Barcelona 1 ¼ beneficio.

Bilbao 1 ¼ beneficio papal.

Cádiz par.

Coruña ¾ daño.

Granada ¾ daño.

Málaga par.

Santander ¾ beneficio.

Santiago ¾ daño.

Sevilla ¾ daño.

Valencia 1 beneficio.

Zaragoza 1 beneficio.

Descuento de letras á 5 p. 100 al año.

LLEGADAS DE BUQUES A PUERTOS NACIONALES.

A BILBAO.

- Ene. 12. Balandra La Feliz, c. Martin de Vidarte, de Bayona, con galleta, cáñamo y géneros de lana.
- „ 15. Goleta Dinamarquesa, Thenis, c. H. Bremer, de Hamburgo, con harina.
- „ 16. Bergantin, El Nervion, c. Juan Manuel de Ibarra, de Santander, con vino.
- „ 17. Quechemarin, S. Leon, c. Manuel de la Puente; de Santander, con grasa, harina, vino, garbanzo, nueces, escobas, fideos, café, pasas, papel, chaquetas de lana, paño, azúcar, almendras, zapatos, mantas, simientes, es tamera y cacao.
- „ „ Quechemarin, Ntra. Sra. de la Merced, capitán Domingo de Portuondo, de Santander, con buyes para el ejército.
- „ 22. Lugre, La Magdalena, c. Juan Bautista de Barterrechea, de Santandr, con arroz, garbanzo y bacallao para el ejército.
- „ 27. Quechemarin, Ntra. Sra. del Carmen, c. Don mingo de Goicochea, de Ribadesella, co-castaña, nueces, avellana, manzanas, limones y huevos.
- „ „ Quechemarin Francés, L'Actif, c. L. Dore, de Burdeos, con harina y cacao.

Anuncios.

LICEO ARTISNICO Y LITERARIO.

El conservador del mismo ruega á todos los individuos que lo componen, se sirvan asistir á la junta general que convoca para el miércoles 21 del corriente á las siete y media de la noche para tratar asuntos de la mayor importancia. José Fernandez de la Vega.

MODELOS DEL UNIFORME DEL CUERPO de Estado Mayor aprobados por S. M. la REINA, segun el artículo 22 del real decreto de 9 de enero de 1838. Se venden en la librería de la viuda de Paz, calle Mayor rente á la iglesia de San Felipe el Real.

EDITOR RESPONSABLE A. A. y GARCIA.

Imprenta de la Compañía Tipográfica.